

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios convencio-  
 nales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 150 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo lo  
 que se entienda por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimos.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

— Dia 13 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 12 ms. 46 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
0	14	7	756	74	Variable.	N.	Brisa.	0

OSERVACIONES—

## La ley de empleados.

Vamos á dar á nuestros lectores un extracto de las principales cuestiones que se han presentado á estudio de la Comision del Congreso, durante el plazo concedido para oír reclamaciones.

Primera. Modificaciones que deben introducirse en la ley de 10 de Junio de 1885, llamada de sargentos, con el objeto de que las clases civiles tengan una participacion en los destinos hasta el sueldo de 1.500 pesetas inclusive, comprendiendo en el escalafon de esta clase á los aspirantes y escribientes de todos los ramos.

Segunda. Ingreso en los destinos de 2.000 pesetas por tres turnos: 1.º, concurso entre los activos de 1.500 pesetas. 2.º Idem entre los cesantes de 1.500 pesetas. 3.º Para los cesantes de la misma clase. 4.º De libre eleccion con las condiciones que se establezcan.

Tercera. Condiciones para el ingreso en la clase de oficiales segundos en tres turnos; uno de ascenso, otro de cesantes y otro de libre eleccion estableciendo las condiciones.

Cuarta. Ascensos desde oficiales de segunda clase estableciendo: la mitad de las vacantes para los cesantes de la misma clase ó de la inferior inmediata que lleven dos años en la misma. De la otra mitad, un turno para la rigurosa antigüedad y otro para el turno de eleccion entre los que llevandolos dos años en el destino inferior inmediato se encuentren en el primer tercio de la escala de su clase.

Quinta. Separacion por causa de delito ó falta administrativa, precepiendo la suspension de empleo y sueldo, y á propuesta de la Junta de Jefes del respectivo Ministerio, oyendo al interesado y dentro de los tres meses siguientes al de la suspension, recurso dealzada ante el Consejo de Estado.

Sexta. Consecuencias de las separaciones por ambas causas en los derechos pasivos de los empleados.

Séptima. Reglas para el inmediato ingreso de los excedentes por reforma.

Octava. Reglas para las excedencias voluntarias.

Novena. Limitaciones que deben imponerse para los traslados de los empleados de corto sueldo.

Décima. Los escalafones deben hacerse por carreras, dando la preferencia, en cada clase, al empleo de la misma que cuente mayor número de años de servicio.

Undécima. Conceder la facultad al Gobierno de organizar las carreras y de exigir la oposicion para el ingreso en todos los ramos.

Duodécima. Situacion en que quedarán los jefes de negociado de tercera clase, segundo y primera clase que sean elegidos secretarios de los Gobiernos civiles, los jefes de administracion con 8.750 y 10.000 pesetas que sean nombrados gobernadores cuando cesaren sus cargos políticos y amovibles, así como los delegados de Hacienda.

Décimatercera. Derechos y asimilaciones de los empleados de real orden, comisionados de ventas, secretarios de la Juntas de evaluación, empleados de cárceles nombrados por el Gobierno, etc., etc.

Décimacuarta. Reglas para el ingreso en la Administracion del Estado de los secretarios y contadores provinciales y los demás empleados de la provincia y del Municipio.

Décimaquinta. Que las Diputaciones provinciales observen las reglas establecidas para el ingreso, ascenso, y separacion de los empleados del Estado.

Décimaxesta. Los destinos de subalternos de cárceles, porteros, ordenanzas, vigilantes y guardias municipales y de consumos se proveerán en licenciados del ejército y armada.

Con gusto insertamos el anterior extracto, tanto porque va tomando la importancia que requiere dicha ley tan deseada por todos, como por lo mucho que tendremos que agradecer á nuestro respetable amigo y digno

Diputado por esta provincia D. José Alvarez Mariño á quien el público en general y la clase de empleados en particular verán en él al defensor de los sagrados intereses particulares y el protector de la tan desamparada clase de la Empleomania.

## DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

(Continuacion.)

Y ahora nos vamos á encontrar en una situacion muy difícil; pero muy difícil. Esa situacion la expresó con gran profundidad de pensamiento, con ventura de exposicion, de forma, para ser más correcto, mi amigo, mi condiscípulo, el señor ministro de Fomento. Esa dificultad la expresó con exactitud el señor ministro de Fomento, y confieso que desde aquel dia me hallo sumergido en un mar de meditaciones. Porque, señores diputados, ¿somos aquí menos que los franceses en París, que los ingleses en Londres, que nuestros afines los italianos en Roma?

Y en Londres la reina Victoria, ¿tiene los ministros que quiere? De joven prefirió el wigh Melbourne al tory Peel y las Cámaras y los comicios le impusieron al tory. En la madurez de su edad aquella ilustre y venerada señora prefirió siempre Disraeli á Gladstone y los comicios y los congresos le impusieron á Gladstone.

¿Qué vá á ser de nosotros, Sr. Azcárate? Y me dirijo al Sr. Azcárate por ser el único que cree en la compatibilidad de la democracia y la monarquía, porque no estoy muy seguro de lo que desean sus amigos á causa de que las inteligencias de ese grupo se parecen á los relojes de Carlos V, que nunca daban la misma hora. (El Sr. Azcárate: Pido la palabra). Mi profundo y sábio deudo el Sr. Azcárate, ¿qué vá á hacer?

Me mandan á mí periódicos, libros, folletos de todas las partes del mundo. El otro dia registrando yo la *Revista de Oriente*, periódico que tiene la particularidad de que es el único que lee Alejandro Dumas, me encontré con un discurso de Bratiano, el jefe del ministerio en Rumania, y Bratiano dice: «Yo puedo servir al monarca mejor que ningun otro estadista del país. ¿Por qué? se preguntaba. Porque yo no debo nada al monarca. El Gobierno me ha sido dado por los comicios y luego por las Cortes: el Rey no me ha designado á las Cortes: las Cortes me han designado al Rey: yo tengo más autoridad que nadie para defender al Rey.»

Señores, puesto que el Sr. Azcárate cree en la compatibilidad de la monarquía con la democracia, ¿qué le vá á pasar al Sr. Azcárate el dia en que los Gobiernos suban de abajo y no bajen de arriba, el dia en que los Gobiernos se deban á la nacion y no se deban al trono? Se guardarán las fórmulas; pero cambiarán las realidades. Pues qué, el Sr. Azcárate,

porque el Rey convoque las Cortes, se cree rebajado en sus ideas al sentarse en este Congreso convocado por el Rey? Pues qué, el Sr. Azcárate, porque el Rey firme su nombramiento de catedrático, no se cree un catedrático independiente llevando la firma del Rey en su nombramiento? Teniendo todas esas preeminencias el Rey, la realidad que se impone le dice al Sr. Azcárate que él no es ni catedrático ni diputado por el Rey, aunque el Rey convoque las Cortes donde él es diputado, y firme un decreto ó una real orden nombrándole catedrático.

### Castelar en la monarquía.

Señores; yo no hablo de mí, pero yo hablo, ¡qué de nosotros, que poco á poco estamos mandados á recoger! yo hablo de las generaciones que vienen, de los partidos que se forman, de la influencia que los hechos ejercen sobre todo esto; y querer negarlo, es como querer negar la presion del aire sobre los barómetros, la presion del calor sobre los termómetros, la presion del satélite sobre los mares. ¿Qué sucederá cuando planteemos el Jurado, el sufragio universal, y establecidos el Jurado y el sufragio universal cambien las condiciones de la política? ¿Qué hará el señor Azcárate? El Sr. Azcárate, tu-teándome como debe, por causa de nuestro parentesco de afinidad, me dirá: ¿Qué harás tú? Pues lo voy á decir. ¿Pues yo qué he de hacer? Yo, y hablo en personal, yo no puedo ser nada en la monarquía, no quiero ser nada en la monarquía, no debo ser nada en la monarquía: ni presidente del Congreso ni presidente del Senado, ni presidente del Consejo, y casi estoy por decir, que esto ya no lo puedo ser en ninguna parte, por haber sido presidente de la república; no puedo ser ni presidente del Consejo; podría ser presidente del Senado ó del Congreso, por ser representaciones muy altas; pero no puedo ser ni presidente del Consejo de una monarquía; y no puedo ser nada, ni quiero ser nada, ni debo ser nada en una monarquía. Cuando me lo propusieran les diria aquel verso de nuestro poeta:

«Aqueste es el Castañar,  
 que más estimo, Señor,  
 que cuanta hacienda y honor  
 los Reyes me puedan dar.»

Yo soy republicano histórico, republicano intransigente, republicano de toda la vida, republicano por conviccion y por conciencia; el que duda de mi republicanismo me ofende y me calumnia; por consecuencia, yo no quiero ser nada en ninguna Monarquía. Pero, señores, pongamos las cosas en su punto. Cuando en un tiempo en que nuestro fanatismo nos llevó á creer en la incompatibilidad completa de la Monarquía con las libertades públicas, en vano existía el principio monárquico en Inglaterra, en vano existía en Bélgica, en vano existía en Suecia y Noruega, en vano existía en mil puntos donde la li-

bertad reinaba; nosotros erre que erre, en que la Monarquía y la libertad eran incompatibles. Pues yo voy á decir una cosa: vuestra Monarquía, con las libertades que hoy tiene, vuestra Monarquía es una Monarquía liberal.

### La monarquía democrática.

¿Será una monarquía democrática? ¿Ah; señores! Aquí está la cuestión. ¿Venceránse ciertos fatalismos? ¿Se sobrepujarán ciertos espíritus al medio ambiente, como ahora se dice? ¿Bajará de lo alto una inspiración de la conciencia humana tal, que en ninguna de nuestras instituciones deje de realizarse el ideal de nuestro progreso? No lo sé. Pero debo decir que, si vuestra monarquía es hoy una monarquía liberal, vuestra monarquía será mañana una monarquía democrática, en cuanto se haya establecido el Jurado popular y el sufragio universal. Y así como dije á los míos, y no me oyeron, en cierta noche célebre, nuestra república será la fórmula de esta generación, si acertáis á hacerla conservadora, os acertáis á hacerla democrática. (Muy bien.)

¡Ah! yo sé lo que me queda por hacer. Yo no puedo cooperar activamente al Gobierno de una monarquía democrática, por lo que tiene de monarquía; yo no puedo combatir al Gobierno de una monarquía democrática, por lo que tiene de democracia. Yo nunca, jamás, antes me arrancaré la lengua; lo juré en la madrugada del 3 de Enero, yo nunca combatiré á ningún Gobierno liberal, y mucho menos á ningún Gobierno democrático. ¡Ah, señores! Yo concluiré mi vida por donde la he comenzado. Cuando era joven enseñaba oralmente, de palabra en mi cátedra, el amor á la patria á hombres tan ilustres como el señor Moret, como el señor Gamazo, como el señor duque de Veragua, como el señor marqués de Sardoal.

### El españolismo de Castelar.

Que se levanten todos, y que digan si reunidos allí no formábamos de nuestra España una especie de divinidad, y no nos posternábamos todos los días en su presencia. Pero ya no puedo hacer esto oralmente, porque la oratoria es un arte de jóvenes, y no es un arte de viejos; la oratoria necesita fuerzas que aun tengo, pero que se me acabarán muy pronto.

Yo me dedicaré á escribir la historia nacional, si vosotros dais la libertad con la democracia, á medida que mi sangre se hiele, que mis ojos se extingan, que mi voz se apague; aquel comercio con los héroes que han hecho de sus huesos este suelo, con los mártires que han de sus sacrificios henchido estos aires, con los pensadores y con los poetas que han puesto tantas ideas é inspiraciones en este cielo como estrellas y luz pusiera Dios; acaso me rejuvenezca, y me quede tiempo, no solo para cantar aquella epopeya, en cuya virtud nuestra España, rota en Guadalete y refugiada en Covadonga, descendió de allí para engarzar los mares como esmeraldas en sus sandalias y los soles como diamantes en su corona, sino para cantar estas grandes transformaciones en que las instituciones faraónicas se han hundido y ha llegado á la libertad.

Y entonces, acabadas las envidias y los rencores, la nueva generación me dará un sepulcro honrado y bendecido y me pondrá en de manera que pueda besar con mis labios fríos la tierra nacional y pueda pedirle su grandeza para mi pequeñez, y para mi muerte el calor de su gloriosa inmortalidad.

(Grandes y prolongados aplausos en los bancos de la mayoría, y en los de las minorías republicanas, y en las tribunas, que se repiten varias veces. La mayor parte de los diputados se levantan á saludar y felicitar al orador con indecible entusiasmo.)

(Nuevos aplausos entusiastas al señor Castelar, y una voz en las tribunas: ¡Viva Castelar!)

El Sr. Presidente: Orden en las tribunas.

(Se repiten los aplausos y aclamaciones al señor Castelar que duran largo tiempo.)

### DESDE MADRID.

II de Febrero de 1888.

Ayer fué un día esplendoroso para la patria española y para la dinastía de S. M. Alfonso XIII.

Por un momento quizás, pero momento consolador, hablaron tan sólo los corazones de nuestros políticos y la verdad es que el resultado no pudo ser mas hermoso.

Aplausos de la mayoría y de los conservadores siguieron la admirable peroración de Castelar; aplausos de los conservadores y de la mayoría acompañaron á las brillantes palabras del Sr. Cánovas, aplausos tambien de liberales y conservadores saludaron al Sr. Sagasta.

Pocas veces seguramante, quizás nunca, nuestro parlamento habrá dado un ejemplo igual ante la consideración del país y de las extrangeras naciones.

Y es que todos olvidaron sus rencillas, todos propusieron sus odios políticos y solo una palabra resonaba en todos los labios y repercutía dulcemente en el corazón, la palabra patria, á la que todos los españoles profesamos un amor tan grande y tan verdadero cual lo atestiguaron Madrid, Zaragoza, Gerona y todas las provincias españolas en la guerra de la independencia y mas aun, si cabe, en la famosa conquista de España. Todos, como en sagrado rincón, guardamos nuestros sentimientos de patria y cuando un motivo hay, cuando oímos una voz que solo el patriotismo inspira, aquel sentimiento se desborda, invade todo nuestro ser y sin poderlo remediar gritamos con todo nuestro entusiasmo: ¡Viva España! Viva la nobleza de sus hijos.

Castelar dijo que solo había sido y era un patriota, que deseaba el bien de su España y como este lo iba logrando en la monarquía de D. Alfonso XIII, apoyaría, sin salirse de su terreno ya que compromisos de consecuencia se lo impedían, á la que tanto bien reportada.

Cánovas aplaudió estas manifestaciones y dijo que él quería y sería amigo sincero de los liberales porque quería ayudarles al planteamiento de sus reformas, reformas que él respetaría, si así el país las quería.

Sagasta aplaudiendo á uno y á otro ofreció á todos cumplir dignamente su cometido y entregar apausada y querida en su día, la institución reinante al partido conservador.

Bien por Castelar, bien por Cánovas, y bien por Sagasta.

Solo un punto negro hubo en la sesión. Una nota discordante que hirió los oídos menos sensibles. Y esta nota Vs. la habrán de esperar como yo, fué lanzada por el jefe de los reformistas.

No hay en mí animosidad contra este partido, puedo asegurarlo; pero ayer vino á mostrar lo que valen sus hombres y lo que España puede esperar de ellos.

Parecerá á Vs. imposible que cuando con esta elevación de ideas se llevaba la discusión hubiese quien no

sintiese ese sentimiento noble que á todos entusiasmaba, pero aunque así lo parezca, el general Lopez Dominguez vino á probar lo contrario.

El despecho los ahogaba y hubieran de lanzar la nota, digna exhibición de tal partido, ejemplo viviente de lo que beneficiará al país.

Reasumiendo, una sesión notable, notabilísima y el término de la discusión del mensaje!!

Votado el mensaje resultando 261 votos en pró y 71 en contra.

¿Podrán ahora trabajar nuestros legisladores?

M. F.

### ECOS DE BARCELONA.

El tiempo se muestra propicio para favorecer las fiestas del Carnaval, y tanto ayer como hoy, parecían mejor días primaverales que de mediados de Febrero.

Gracias á ello acudió ayer á la Rambla una inmensa multitud que, en masa compacta, la ocupaba en toda su estension, viéndose, además, poblados los balcones de bellas señoras y señoritas, elegantemente ataviadas, y comprando tambien mucha gente las sillas colocadas al borde del paseo. Hoy la concurrencia ha sido tambien muy numerosa, si bien no tanto como ayer, á causa de ser día laborable.

En ambas tardes han formado la *rúa* extraordinario número de carruajes de todas clases, escaseando, empero, los vehiculos ocupados por macaras, y demostrando, además, poco ingenio en idear sus trajes las personas que se han presentado disfrazadas.

Solo una cosa notable se ha exhibido en la *rúa* este año hasta el presente, y es una parodia, hecha con mucha gracia y propiedad, de las tituladas *carnicerías modelo* de reciente instalacion en esta ciudad.

Y esto demuestra que hay alguien á quien le escuece la instalacion de estos establecimientos, donde se sirve bien al público, que cada día les favorece mas. Cuando en aquella forma se ha querido ridiculizar á las carnicerías donde reina la limpieza, y el orden, y cuya carne es de superior calidad, es indudable que á los demas espendedores les causan perjuicio. Lo cierto es que algunos de estos ya se esmeran en servir mejor y vender carne mas buena que antes.

Por la noche recorrió ayer las calles de esta ciudad una cabalgata organizada por la sociedad que tiene por título *Niu guerrer*. Componíanla una cohorte de soldados romanos, vistiendo un pintoresco y bien ideado conforme; y que pretendía parodiar á los tradicionales *armats* de las procesiones de la Semana Santa, seguía un carronato que simbolizaba el título de la sociedad, pues figuraba un monumental nido, con cuatro huevos, apareciendo un *guerrero* que acababa de romper el cascaron. Cerraban la comitiva, de la cual formaban parte músicos y desfilaba á la luz de antorchas que llevaban algunos muchachos, caprichosamente disfrazados, varias lujosas carretelas, ocupadas por algunos *guerreros* y arrastradas por buenos troncos de caballos empachados.

\*\*\*

Una magnífica fiesta, en honor del trabajo, se celebró ayer en el *Hotel internacional*, construido en menos de dos meses, conforme saben nuestros lectores.

Cerca de novecientos obreros se reunieron á las dos de la tarde en fraternal banquete, que les ofrecía la empresa del *Hotel*, en demostracion de agradecimiento por haber llevado á cabo aquella obra, con una activi-

dad desconocida en los anales de construcciones de este país.

Presidieron la mesa el Alcalde Rius y Taullet, el arquitecto Sr. Doménech y un representante de la sociedad empresaria. Sirvió de mesa el conocido fondista Sr. y al final de ella se pronunciaron algunos brándis, iniciados por el constructor Sr. Miró, que de relieve los esfuerzos hechos por los obreros todos á fin de realizar la construcción de tan grandioso edificio en un tiempo cortísimo.

Luego tomó la palabra el Sr. y Taullet, que pronunció un hermoso discurso, valiéndose de aclamaciones de parte de los comensales.

Estos tributaron tambien una hemente manifestacion á la constructora, por haberles hecho un representante, que satisface aquella del trabajo y comportamiento de los obreros, habia acordado darles un jornal extraordinario, les ha sido satisfecho hoy.

Amenizaron el acto la música y el Regimiento de Guipúzcoa y la municipal.

En la construcción del *Hotel* empleado hasta ahora tres millones de ladrillos y han sido pagados los jornales.

\*\*\*

Ayer por la mañana se cometió un horrible crimen en esta ciudad.

Al regresar á su casa un sacristán que vive en la calle de Tallers, contró la puerta entornada, y al penetrar en el piso, vió en el comedor su criada, muger de unos 42 años de edad, que hacia 20 estaba á su servicio, muerta en el suelo y bañada en sangre, que le manaba una profunda herida que tenia en el pecho.

Aterrorizado el sacerdote, pidió auxilio; acudieron los vecinos y agentes de la autoridad y tarde el juez de guardia y varias autoridades.

El móvil del crimen fué el desorden y los muebles se hallaban en un estado de desorden. En el piso del primer orden y el dueño del piso celoso, menos seis cubiertos de plata y portamonedas que contenía unos duros en billetes del Banco y monedas de oro y plata.

Las circunstancias que ocurrieron en el crimen hacen sospechar quizá su autor no sería desconocido de la víctima.

Parece que han sido detenidas varias personas, entre ellos algun representante de la muger degollada.

13 de Febrero.

LIXO.

### GACETILLA GENERAL.

Ayer tarde tuvo lugar en el despacho del señor gobernador la reunion que, para tratar la manera de nuestra provincia esté dignamente presentada en la próxima Exposición Universal de Barcelona, estaba convocada por dicha primera autoridad.

Mucha fué la concurrencia, si bien de tener en cuenta el mal estado de tiempo, y unánime el parecer de los presentes, de que nuestra provincia carece de vida para ocupar en la Exposición Universal certámen uno de los distinguidos puestos á que por sí viene destinada, pero que toda esa vida tal vez no habría verdadera representacion si se dejara entregada á la, en ocasiones, casa fuerza individual.

En estos ó parecidos términos se expresó el Sr. Gobernador, y en esta abundaron, como dejamos dicho, dignos señores allí presentes, pronunciándose, en su consecuencia, á dirigirse en secciones tituladas de Ciencia

Artes, Agricultura, Industria y Comercio y Propaganda, que contribuirán cada una en su ramo á la concurrencia tan indispensable para el buen nombre de la parte que allí nos pueda corresponder.

También se acordó nombrar juntas delegadas en todas las poblaciones importantes de la provincia é invitar directamente á los industriales.

Y, por último, como medio el mas apropiado para hacer que la cosa pueda llegar mas rápidamente al terreno de la práctica, acudir á la Excm. Diputación provincial en demanda de que tome parte activa satisfaciendo los gastos que puedan tener los particulares en el transporte de los objetos desde esta capital á la de Barcelona.

Hasta aquí lo que podemos adelantar, atreviéndonos á augurar un éxito completo dado el espíritu que prevaleció en cuantos tuvimos el honor de asistir á tan distinguida reunion.

Las juntas de que llevamos hecho mérito salieron muy animadas y poniéndose de acuerdo para unirse y llevar ya las trabajos sin interrupción.

—Ayer se inició una pausada lluvia que seguramente acabó con el poco Carnaval que quedaba, pues los mascarones no pudieron discurrir por nuestras calles como de costumbre.

De todos modos el día de hoy no puede ser lo que hubiera sido para el buen éxito del entierro de la *Sardina*, dado el estado de humedad en que estarán las montañas de nuestros alrededores.

—El periódico oficial ha publicado un estado de los individuos compradores de bienes nacionales que radican en esta provincia ó sus derecho-habientes que deben presentarse á la administra-

cion de Propiedades é Impuestos de ésta, á fin de satisfacer sus respectivos vencimientos. En dicho estado se clasifican los plazos, así como que, de la no comparecencia, se procederá contra los mismos en la forma prevenida por la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 10 de Julio del mismo año.

—Los servicios prestados por la Guardia civil en el próximo pasado mes en esta provincia, han sido:

Capturas: delincuentes y ladrones, 23; reos prófugos, 4; detenidos por faltas leves, 29; total, 56.

Auxilios prestados á heridos, enfermos ó á los atropellados por carruajes y caballerías, 1.

En la parte correspondiente á servicios rurales, y forestales se registra una denuncia por extracción de frutos y cuatro de delincuentes por daños en los montes y frutos.

—Hoy tienen comienzo en nuestra Santa Iglesia Catedral los sermones de Cuaresma que están á cargo del reverendo P. D. José Castellá de la C. de J. Los lunes, martes y jueves, tenemos entendido tendrán lugar por la noche, y los demás de la semana en la Misa Mayor.

Los sermones que en la misma temporada de Cuaresma tendrán lugar en la ex-colegiata de San Felix, se nos dice están á cargo del Rndo. P. D. Francisco Baranera, también de la Compañía de Jesús.

—El B. O. de anteayer ha publicado en seccion preferente la correspondiente Circular referente á caza en la que se dice que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde el 15 del actual hasta igual día del mes de Agosto

próximo venidero, con las escepciones señaladas en el mismo artículo y el 18 de la citada ley; prohibiéndose asimismo la circulación y venta de caza y pájaros muertos durante la temporada de veda con la sola escepcion marcada en el artículo 27.

—A fin de dar cabida á los originales mas perentorios retiramos parte de esta seccion.

—Dice un colega Barcelonés:

«Debemos consignar con satisfacción que han llegado á nuestros oídos noticias de que, con el objeto de que los que acudan á visitar nuestra Exposición puedan conocer algunas de las comarcas y sitios notables de Cataluña, se han puesto de acuerdo las compañías de ferrocarriles del Norte, de Francia y de S. Juan de las Abadesas, para expender billetes de viajes circulares que, á precio reducido, permitirán visitar las cuatro capitales catalanas, los pintorescos sitios de Monserrat y S. Miguel del Fay, los monumentos de Poblet, el dedicado en Vich á la memoria del profundo filósofo Balmes y el cenobio de Ripoll, en cuya reparación se está activamente trabajando».

#### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Valentin.

GUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de la Congregación de los Dolores de Nuestra Señora.

## SECCION COMERCIAL.

### MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judías 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayel 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 17'21

Imprenta de Alberto Nugué.

**BARBERO** falta un oficial. Plateria, 5.

### NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 16 de Febrero el acreditado vapor de 5.500 toneladas

## ORIONE

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes de la Compañía, CANADÉLL Y VILLAVECCHIA, Merced,

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutención.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 21 de Enero.

comision provincial de Oviedo que declaró con capacidad para ser concejal del ayuntamiento de Proaza á D. Lorenzo Muñoz y D. Lucas Fernandez.

—Otro dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Logroño que resolvió que debian haber sido proclamados concejales del ayuntamiento de Tudelilla los cinco candidatos que obtuvieron en las elecciones mayor número de votos.

**Fomento.**—R. O. nombrando catedráticos numerarios de enfermedades de la infancia de la universidad de Santiago á D. Juan Sojo y Batalla y de la de Zaragoza á D. Patricio Berro y Díaz.

—Otras mandando anunciar la provision de varias cátedras vacantes en los diferentes institutos de España.

**Fomento.**—R. O. dando las gracias en nombre de S. M. á Mr. Felix Perin, por su donativo de varias obras artísticas con destino al museo nacional de pinturas.

*Boletín Oficial del día 18.*

No se publicó.

*Gaceta del día 19.*

**Fomento.**—Rs. Os. disponiendo que se anuncien á oposicion las cátedras de patologia general con su clínica y preliminares clínicos, vacantes en la universidad de Granada, y la de fisiología humana, vacante en la de Valencia.

*Boletín Oficial del día 19.*

Aviso á los suscritores.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 18 del corriente, relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Tres circulares de orden público: para capturar á Diego Franco y Chavez, de 22 años y demás circunstancias que se indican, sevillano; á los presos fugados

en mérito del parricidio perpetrado por Primo Hors y Banal en su esposa Francisca Sagué.

4.º De Arenys de Mar, actuacion Pastor, llamando á unos desconocidos que en la madrugada del 25, en Malgrat, intentaron robar el almacen de la viuda de D. José Gisbert, para que dentro 8 días declaren.

5.º De la Almunia, actuacion Ruiz de Luna, llamando á dos que en tarde de 27 del pasado entre una y dos estaban en el café Suizo de Zaragoza, hablando sobre alcoholes con un fabricante en Epila (vecino de Cariñena) dándose sus señas, para que respondan en causa sobre moneda falsa, con orden de captura.

6.º De Manresa, actuacion Yelletich, llamando por 10 días á José Sant, esposo de Margarita Rodareda, vecino de Sallent, en causa sobre desaparicion del mismo, del cual se piden noticias.

7.º De Sevilla (San Roman), actuacion Castro, llamando por dos meses á los parientes mas ancianos y allegado á D. Pedro Forgas, difunto, natural de Bagur, para formar consejo de familia con el párroco de dicha poblacion y su alcalde, á fin de cumplimentar su testamento.

8.º De Lérida, actuacion Gil de Castro, en causa criminal de robo sacrilego contra Miguel Riu, sobre ocupacion de un copon de laton, cuyas señas se dan.

9.º De Madrid, actuacion Ballester, emplazando por 10 días á José Maria Pages, vecino de Gerona, á fin de justipreciar lo embargado en cuenta jurada de su procurador Luis Soto.

10. De Manresa, actuacion Yelletich, llamando á José Ferrer y Clará, por 10 días, en causa de estafa.

**JOYA MEDICINAL.**  
**AGUAS MINERALES NATURALES**  
**DE CARABAÑA.**

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.  
 ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

**Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.**

**AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.**

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

**¡ público en general.**

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

**EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.**

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martin) MADRID.

**Cepas Americanas,**  
**GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.**  
 GRANDRS CRIADEROS

DE  
**Joaquin Marqués.**  
 LA HESBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase.	70 millar
Marcottes riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase.	60 »
Barbados jaqués 1.ª clase.	125 »
Sarmientos riparia 1.ª clase.	30 »
Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.	
SARMIENTOS PARA INGERTOS.	
Alicanti-Buxet.	60 pesetas millar.
Petit Buxet.	50 » »
Chasalá-Doré.	50 » »
Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.	

**EMULSION**  
 DE  
**SCOTT**  
 de Aceite Puro de  
**HÍGADO DE BACALAO**

CON  
**Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**  
*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
**Cura la Tisis.**  
**Cura la Anemia.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura la Escrofula.**  
**Cura el Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**  
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
**SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

**VERDADERA MEDALLA**  
**ELECTRO-MAGNETICA,**  
**PARA ESTERMINAR TODA CLASE DE DOLORES NERVIOSOS,**

DEPOSITO CENTRAL

EL OPTICO SEÑOR CORRONS, CERCA DEL LICEO NUMERO 12, BARCELONA.

Las personas que deseen tener depósito de dichas medallas, pueden dirigirse á la calle de San Pablo n.º 42, piso 2.º en Barcelona que vive el representante de la fábrica.

11. De Gerona, actuacion Bajandas, en el ab-intestato instado por Rafael Pijoan, para que junto con sus hermanos Jaime y Mariana, se les declare herederos ab-intestato de su madre Antonia Puig y sus hermanos germanos Baudilio y Acisclo, llamando por 30 dias á los que se crean con mejor derecho.

12. De Puigcerdá, actuacion Ferrer, para que sean incluidos en lista para diputados á Cortes, varios cuyo derecho dentro 20 dias podrá combatirse, vecinos unos de Setcasas y otros de Vilallonga, y que no dicen á qué seccion se quieren incorporar, en expediente de Martin Isern.

13. De fiscalia de la caja de reclutas de esta zona, llamando por 30 dias á Juan Boch y Costa, desertor.

Cierra el Boletín con un estado de la seccion de Fomento, especificando el precio medio de ciertos artículos en la provincia durante Octubre último.

**Gaceta del dia 17.**

Fomento.—Rs. Ds. admitiendo la dimision presentada por D. Julian Calleja y Sanchez, del cargo de director general de Instruccion pública, y nombrando en su lugar á D. Emilio Nieto.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Federico Alonso Rubio del cargo de consejero de instruccion pública y nombrando en su lugar á D. Juan Facundo Riaño

Otro concediendo los honores de jefe superior de administracion civil, libre de gastos, á D. Cándido Luque.

R. O. otorgando á D. Antonio Cabrero y Campo la concesion de un ferrocarril económico con explanacion para via ancha, que partiendo de Sandander, termine en Solana.

Hacienda.—R. O. aprobando con carácter provisional el reglamento para los sorteos de la loteria por el sistema de irradiacion.

Gobernacion.—R. O. resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por D. José Lopez Diaz contra el acuerdo de la comision provincial de Oviedo que declaró válida la eleccion municipal últimamente verificada en Pola de Siero.

Otra dejando sin efecto una providencia del gobernador de la provincia de Huelva por la cual suspendió la ejecucion del acuerdo del ayuntamiento de la villa de Calañas prohibitorio de las calcinaciones al aire libre.

**Boletín Oficial del dia 17.**

No se publicó.

**Gaceta del dia 18.**

Marina.—R. D. dictando disposiciones referentes al ingreso en el servicio activo de tripulaciones de buques de guerra.

Hacienda.—R. D. autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley aprobatorio de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos durante la última suspension de sesiones.

Proyecto de ley á que se refiere el decreto anterior.

R. D. autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesion de un suplemento y varias trasferencias de crédito del presupuesto de 1886 á 87.

Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente

Ultramar.—R. D. mandando proceder á la eleccion parcial de un senador por la sociedad económica de la Habana y tres por aquella provincial.

Gobernacion.—R. D. confirmatorio de un acuerdo de la